



FCC
Facultad de Ciencias
de la Comunicación



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918 - 2018

CÓRDOBA,

01 AGO 2018

VISTO

La implementación de la nueva imagen institucional de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la UNC y su correspondiente señalética,

Y CONSIDERANDO

Que se encuentran cumplimentados los recaudos exigidos por la Ordenanza N° 5/2013 del H. Consejo Superior, en materia de compras y contrataciones por caja chica o menores.

Que es necesario implementar en ese marco el sistema de señalética de la FCC.

Que habiendo analizado distintos presupuestos, la producción y colocación de piezas fue realizada por la empresa PLOT S.A., durante los meses de junio y julio de 2018.

Que de acuerdo al relevamiento de control realizado, se encuentra cumplimentado el trabajo para el período citado.

Que existen recursos económicos para hacer frente a la erogación con fondos proveniente de fuente: Pro.Fo.In. Actividad 31-D.1.5.

Por todo ello

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA.**

RESUELVE


Artículo N° 1: Reconocer el pago de pesos ciento ochenta y nueve mil seiscientos sesenta y siete c/50/100 (\$ 189.667,50) a la empresa PLOT S.A., CUIT N° 30-71141927-2, según factura B N° 0004 – 00000108, de fecha 25 de julio de 2018.

Artículo N° 2: Disponer que la erogación de dicho gasto sea afrontada con recursos provenientes de fuente: Pro.Fo.In. Actividad 31-D.1.5.

Artículo N° 3: Protocolizar, girar copia a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económico Financiera de la FCC. Oportunamente archivar.

RESOLUCION FCC N°

660


Mgter. Mariela Lucena
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba